navarra.es

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 238 - 4 de diciembre de 2019

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OCHAGAVÍA

Retribuciones de los miembros de la corporación municipal

El Ayuntamiento de Ochagavía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, acordó aprobar el sistema de retribuciones a los corporativos del Ayuntamiento de Ochagavia/Otsagabia que será el siguiente:

–Asistencia a sesión del Pleno: 90,00 euros por sesión, estableciendo el límite máximo de 1.080,00 euros anuales para cada corporativo.

–Asistencia a comisiones y reuniones de los órganos municipales: 40,00 euros por comisión o reunión, estableciendo el límite máximo de 800,00 euros anuales para cada corporativo.

–La señora Alcaldesa-Presidenta percibirá además de las anteriores, una retribución con un límite máximo de 4.177,36 euros anuales por la asistencia a las sesiones, comisiones y reuniones en otros organismos e instituciones de los que el Ayuntamiento forma parte y la asistencia al Ayuntamiento para la realización y cumplimiento de las tareas propias del cargo.

A dichas cantidades se les aplicarán, en su caso, las retenciones que procedan en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con la legislación vigente.

Determinar que todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificados documentalmente, en los términos y cuantías, que para cada año se establezca en materia retributiva, para el personal al servicio de la Administraciones Públicas de Navarra.

El presente sistema de retribuciones tiene efectos a partir del día 1 de julio de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Ochagavía, 30 de octubre de 2019.–La Alcaldesa-Presidenta, María Carmen Recalde Berrade.